

El texto quedó listo para su promulgación y entrará en vigencia en los próximos días

## Polémico fraccionamiento pesquero será ley: cómo quedó y la arremetida judicial que se asoma

El Congreso Nacional despachó esta semana -con amplio respaldo- el proyecto de ley que reforma el sistema de fraccionamiento de las cuotas pesqueras en Chile. Con la legislación se establece una nueva distribución de los recursos del mar entre el sector artesanal e industrial.

De esta manera, el texto quedó listo para su promulgación y entrará en vigencia en las próximas semanas, una vez publicado en el Diario Oficial.

La ley introduce un modelo diferenciado por especie y

por región, con rangos de ajuste anuales definidos por la Subsecretaría de Pesca. En el caso de la anchoveta y la sardina española en el norte grande, por ejemplo, se establece un fraccionamiento base de 55% para la pesca artesanal y 45% para la industria.

Uno de los puntos que más se discutieron fue el reparto de la merluza común entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos. En esto, el proyecto establece que si la cuota total es menor a 35.020 toneladas, se asignará 45% al sector artesanal y 55% al



industrial. Sin embargo, si se supera esa cifra, todo el excedente será entregado a los pescadores artesanales, con un tope de 50% para cada sector.

En el caso del jurel, en tanto,

la distribución será más favorable para la industria en el norte (85% industrial y 15% artesanal) y más equilibrada en el centro-sur del país (70% y 30%).

**Emol**